

**CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA DE BOLÍVAR**

**INFORME FINAL DE EVALUACIÓN PROCESO DE MINIMA CUANTIA
GERBOL 004-2026**

La Gerencia Departamental Colegiada de Bolívar, en cumplimiento a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1474 de 2011, el Decreto Reglamentario No. 1082 de 2015 y demás normas concordantes, proyectó y publicó la Invitación Pública de Mínima Cuantía No. GERBOL MIC 004 - 2026 cuyo objeto es "CONTRATAR EL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA DE LAS OFICINAS DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA BOLÍVAR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA." en el Portal Único de Contratación.

La fecha de cierre para la entrega de propuestas se estableció para el día dieciséis (16) días del mes de febrero del año dos mil veintiséis (2026), hasta las 09:00 a.m, término dentro del cual la dirección de contratación recibió cinco (5) ofertas, así:

N°	Nombre del Proponente	Hora de Recibido	Propuesta económica – valor total
1	IntegrAseo sas	14/02/2026 9:06 PM	\$78.995.069
2	F.O.F. S.A.S.	15/02/2026 10:19 PM	\$84.731.999
3	ALWAYS CLEAN COLOMBIA SAS	16/02/2026 12:46 AM	\$80.672.192
4	JOSBEING SAS	16/02/2026 8:08 AM	\$82.895.520
5	servamcol	16/02/2026 8:42 AM	\$79.318.960

En la invitación pública de este proceso, se determina que, para la escogencia del ofrecimiento más favorable, la Gerencia Departamental Colegiada de Bolívar de la Contraloría General de la República tendrá como único criterio de selección del contratista el menor precio ofrecido en aplicación al procedimiento de contratación de mínima cuantía, debido a que el valor a contratar no excede el 10% de la menor cuantía de la Entidad.

En atención a las recomendaciones de Colombia Compra eficiente respecto a que "El precio es el factor de selección del proponente. Es decir, la Entidad Estatal debe adjudicar el Proceso de Contratación al oferente que cumpla con todas las condiciones exigidas por la Entidad Estatal en los Documentos del Proceso (estudios previos e invitación a participar), y que ofrezca el menor valor.

Que se evidencia que el proponente INTEGRASEO SAS, con Nit 900.322.502-2, representado legalmente por FREDDY RAMON COBA DIAZGRANADOS, con

cedula de ciudadanía número 85.154.103 presento la oferta económica con el menor precio.

I. PROPUESTA DE INTEGRASEO SAS.

1. VERIFICACIÓN DOCUMENTOS JURIDICOS CAPACIDAD JURIDICA.

DOCUMENTOS CONTENIDO JURIDICO	INTEGRASEO SAS	OBERVACIONES
Carta de presentación de la oferta	CUMPLE	El oferente aporta carta de presentación.
Certificado de cámara de comercio	CUMPLE	El oferente aporta certificación de cámara de comercio
Objeto social o actividad económica	CUMPLE	Se verifico el objeto social concuerda con el objeto contractual
Certificación de existencia y representación legal	CUMPLE	El certificado de existencia de representación legal se encuentra vigente.
Certificado de pasado judicial	CUMPLE	Aporta el certificado de antecedentes.
Certificado de antecedentes disciplinarios	CUMPLE	Aporta el certificado de antecedentes disciplinarios.
Certificado de antecedentes fiscales	CUMPLE	Aporta el certificado de antecedentes fiscales.
Fotocopia de la cedula de ciudadanía representante legal.	CUMPLE	Aporta la cedula de ciudadanía del representante legal de la empresa.
Registro único tributario	CUMPLE	Aporta el Rut
Certificación bancaria	CUMPLE	Aporta certificación Bancaria.
Redam	CUMPLE	El oferente presenta el certificado de redam
Certificación aportes parafiscales Certificación persona jurídica	CUMPLE	El oferente aporta certificación, debidamente diligenciado
Calidad MiPyme	CUMPLE	Acredita su calidad Mipyme, con domicilio en la ciudad de Cartagena de indias

2. EXPERIENCIA.

EXPERIENCIA SOLICITADA	INTEGRASEO SAS OBSERVACIONES
El oferente debe acreditar como mínimo dos (2) certificaciones, en el cumplimiento de contratos con objeto similar al presente proceso, experiencia que deberá acreditar con la certificación de cumplimiento y recibido a satisfacción de contratos similares, suscritos dentro de los últimos tres (3) años, si las certificaciones que acreditan la experiencia son expedidas por entidades del sector privado. Debe de contener: 1. Objeto 2. Plazo 3. Numero de contrato si existe 4. Valor 5. Actividades ejecutadas 6. Fecha de terminación 7. Firma de la persona competente 8. Constancia del cumplimiento a satisfacción del objeto contractual. Nota: el oferente debe acreditar mínimo una certificación de experiencia de contratos suscritos con entidad estatal.	El oferente aporó una certificación donde relaciona dos contratos los cuales son: Certificado expedido por la universidad del Atlántico, del contrato No. DBS-031 DE 2023. cuyo objeto es "PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ASEO Y MANTENIMIENTO GENERAL CON LOS RESPECTIVOS INSUMOS, EQUIPOS Y ACCESORIOS NECESARIOS AL IGUAL QUE LOS IMPLEMENTOS PARA LA REALIZACIÓN DE ESTAS LABORES EN LA UNIVERSIDAD DEL ATLÁNTICO Y SUS SEDES ALTERNAS CUMPLIENDO CON LA NORMATIVA APLICABLE Y TODOS LOS PROTOCOLOS DE BIOSEGURIDAD. Fecha final 01 de marzo de 2024 Contrato No. 014-CENACCONVENIOS-2024, suscrito con el MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL DE LAS FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL, cuyo objeto es "SERVICIO INTEGRAL DE ASEO Y CAFETERÍA CON DESTINO A LAS UNIDADES CENTRALIZADAS POR LA CENAC ESPECIALIZADA CONVENIOS CON CARGO AL APOYO RECURSO 10 OTORGADO POR EL COMANDO DEL EJERCITO - AYUDANTIA GENERAL A LA DIRECCIÓN DE CONVENIOS". Fecha final 04 de diciembre de 2024

	Cumple
--	--------

3. ESPECIFICACIONES TECNICAS. - INTEGRASEO SAS

El proponente INTEGRASEO SAS cumple con las especificaciones técnicas relativas al objeto del contrato, contemplado en la invitación pública y exigidas en la misma.

En el anexo 2 se indica que en la oferta deben de describir el tipo de uniforme del personal y de qué consta, a su vez, describir el sistema a utilizar para supervisar y controlar la prestación del servicio de aseo y cafetería, con respecto a las actividades, indicando el horario y la periodicidad con que se prestará el mismo, deberá indicar los controles tales como: asistencia, cumplimiento de horario, reemplazos, etc., información que fue anexada correctamente a la propuesta, por lo que se determina que CUMPLE con lo solicitado.

4. EVALUACIÓN ECONOMICA.

El presupuesto oficial estimado para el presente proceso asciende a la suma **OCHENTA Y CUATRO MILLONES SETECIENTOS TREINTA Y DOS MIL PESOS M/CTE. (\$84.732.000) IVA incluido**, como es de característica de los procesos de mínima cuantía el precio es el factor de selección de la oferta a evaluar, es por esto, que se ha determinado evaluar en primer término la propuesta con un valor correspondiente a **SETENTA Y OCHO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SESENTA Y NUEVE PESOS (\$78.995.069) IVA incluido**, ofrecidos por el proponente INTEGRASEO SAS.

CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LA PROPUESTA DE INTEGRASEO SAS

1. De conformidad con la verificación de los documentos que acreditan la capacidad jurídica, de la empresa **INTEGRASEO SAS**, aporta todos los documentos requeridos, por tal motivo se determina que CUMPLE con lo solicitado.
2. Verificando el anexo 2, **CONDICIONES TECNICAS**, acepta cada una de las obligaciones establecidas con respecto a las obligaciones y actividades a realizar, a su vez, aporta la información requerida, por tanto, se determina que CUMPLE con lo solicitado.
3. Verificando la **EXPERIENCIA** portada, el oferente aporta dos certificaciones que se solicitan en la invitación pública, cumpliendo con lo requerido, con

objeto contractual similar, la sumatoria de los valores de los contratos coincide con lo solicitado y aportando experiencia en el sector público.

4. El anexo 3 – OFERTA ECONÓMICA, el oferente aporta el anexo No.3, diligenciado correctamente con lo establece la invitación pública, por tanto, CUMPLE con lo solicitado.

Por lo anterior, el comité evaluador ha determinado HABILITAR y ACEPTAR la oferta presentada por INTEGRASEO SAS, identificada con Nit 900.322.502-2, teniendo en cuenta que cumple con todas y cada una de las exigencias y requisitos contenidos en la invitación pública, se recomienda la adjudicación del contrato a celebrar cuyo objeto es el “CONTRATAR EL SERVICIO DE ASEO Y CAFETERIA DE LAS OFICINAS DE LA GERENCIA DEPARTAMENTAL COLEGIADA BOLÍVAR DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPUBLICA”, al proponente INTEGRASEO SAS con Nit 900.322.502-2 con domicilio en la ciudad de Cartagena de Indias.

Para constancia de lo anterior se firma a los veinticuatro (24) días del mes de febrero de 2026.

Atentamente,



BLANCA PATRICIA VELEZ VERGARA
Gerente Departamental



MIGUEL ANGEL AGUILERA PUA
Profesional Universitario Grado 1



PATRICIA PAOLA PACHECO PELAEZ
Profesional Universitario Grado 1



LEICY JUDITH ESTRADA VIDES
Asistencial Grado 04